

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

PAGARÉ

En Guadalajara, Jalisco, el 25 de octubre de 2023, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de ARRENDADORA MINERVA SA DE CV en sus oficinas localizadas en Av. de las Américas 1254 Piso 11-A Col. Country Club, Guadalajara, Jalisco 44610, la cantidad de \$740,640.00 (SETECIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 48 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$15,430.00 (QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2023
2	\$15,430.00 (QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2023
3	\$15,430.00 (QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2024
4	\$15,430.00 (QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2024
5	\$15,430.00 (QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2024
6	\$15,430.00 (QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2024
7	\$15,430.00 (QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2024
8	\$15,430.00 (QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2024
9	\$15,430.00 (QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2024
10	\$15,430.00 (QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2024
11	\$15,430.00 (QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2024
12	\$15,430.00 (QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2024
13	\$15,430.00 (QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2024
14	\$15,430.00 (QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2024
15	\$15,430.00 (QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2025
16	\$15,430.00 (QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2025
17	\$15,430.00 (QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2025
18	\$15,430.00 (QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2025
19	\$15,430.00 (QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2025
20	\$15,430.00 (QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2025
21	\$15,430.00 (QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2025
22	\$15,430.00 (QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2025
23	\$15,430.00 (QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2025
24	\$15,430.00 (QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2025
25	\$15,430.00 (QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2025
26	\$15,430.00 (QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2025
27	\$15,430.00 (QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2026
28	\$15,430.00 (QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2026
29	\$15,430.00 (QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2026
30	\$15,430.00 (QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2026
31	\$15,430.00 (QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2026
32	\$15,430.00 (QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2026
33	\$15,430.00 (QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2026
34	\$15,430.00 (QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2026
35	\$15,430.00 (QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2026

36	\$15,430.00 (QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2026
37	\$15,430.00 (QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2026
38	\$15,430.00 (QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2026
39	\$15,430.00 (QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2027
40	\$15,430.00 (QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2027
41	\$15,430.00 (QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2027
42	\$15,430.00 (QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2027
43	\$15,430.00 (QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2027
44	\$15,430.00 (QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2027
45	\$15,430.00 (QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2027
46	\$15,430.00 (QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2027
47	\$15,430.00 (QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2027
48	\$15,430.00 (QUINCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2027

EL SUScriptor


TRANSPORTADORA OLIGAS SA DE CV
REPRESENTADA POR

CARLOS ALBERTO MARTINEZ TERAN

AV. COLECTORA EL CORTIJO KM 1.4 COL. POTRERO LOS PATOS,
TALA, JALISCO 45331

EL OBLIGADO SOLIDARIO


CARLOS ALBERTO MARTINEZ TERAN
COTO LA HACIENDA 19 COL. VALLE REAL, ZAPOPAN,
JALISCO 45019